

08/04/2014

Fue condenado a 80 días de presidio por conducir ebrio y causar daños

Luis Carlos Yáñez Maldonado fue condenado, hoy, a 80 días de presidio, a una multa de dos unidades tributarias mensuales y a la suspensión de licencia de conducir vehículos motorizados por dos años, por manejar con licencia suspendida y en estado de ebriedad, causando daños.



El ilícito se perpetró el 19 de septiembre del año pasado, a las 17:10 horas, mientras Yáñez conducía el vehículo marca Daihatsu, modelo LS, color negro, PPU KA-3984, por calle Pedro Ojeda Pantoja y fruto de su ebriedad, chocó una camioneta marca Toyota, modelo Hi-Lux y un vehículo tipo bus marca Asia Motors, modelo Combi.

Cabe indicar que según probó en juicio el Fiscal Jefe de Puerto Natales, Iván Vidal Tamayo, la alcoholemia que se le efectuó al sujeto arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 1,82 grs.º/00.